FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO

FONDESER

EL RETIRO

NIT 900.198.194-5

INVITACIÓN A COTIZAR EN SOLICITUD UNICA DE OFERTAS 110-2025

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus ofertas, atiendan las siguientes recomendaciones:

1. No podrán presentar ofertas ni celebrar contratos con FONDESER, las personas que se hallen incursas en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, la ley, los Estatutos, y especialmente, pero sin limitarse, a las contempladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el decreto 1082 de 2015 y la Ley 1952 de 2019 las demás que las modifiquen, reglamenten y adicionen.
2. Examinar rigurosamente el contenido de la presente Invitación y de los documentos que hacen parte de la misma, con el fin de que su oferta se ajuste a la totalidad de los requerimientos, teniendo en cuenta que las reglas contenidas en ella son de obligatorio cumplimiento y formarán parte integral del contrato que se suscriba.
3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las ofertas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en esta Invitación, según corresponda.
4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos que aportará con la oferta se encuentren dentro de los plazos fijados en esta Invitación.
5. Suministrar toda la información requerida en la presente Invitación.
6. Analizar en su integridad y detenidamente el contenido de la presente Invitación, a fin de determinar si existen aspectos que requieran aclaración, precisión o complementación, las cuales deberán solicitarse por escrito al correo electrónico o dirección indicada en la presente Invitación.
7. Las ofertas, los comunicados formales, aclaraciones y todo lo referente al desarrollo del presente proceso de selección se hará en idioma español.
8. Presentada la oferta no se permitirá el retiro de los documentos escritos o su posterior incorporación, salvo que hayan sido expresamente requeridos por FONDESER. Si hubiese enmendaduras, únicamente serán consideradas si vienen expresamente refrendadas.

9. No podrán participar en la presente Invitación las personas naturales o jurídicas que directa o indirectamente hayan participado en la estructuración del presente documento bien sea, directamente o a través de terceros.
10. Presentar las ofertas con el correspondiente índice y debidamente foliadas en numeración consecutiva.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en esta Invitación las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas bajo las leyes de la República de Colombia, de manera individual o a través de las figuras de Unión Temporal, Consorcio o cualquier forma de colaboración empresarial, cuyo objeto social le permita atender y ejecutar el objeto de la presente Invitación. Los oferentes deberán cumplir la capacidad jurídica, técnica y financiera para ejecutar a cabalidad el contrato y todos los requisitos exigidos en los presentes Invitación.

OBJETO DEL CONTRATO.

El FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO-FONDESER, tiene el placer de solicitar una cotización para la ejecucion del contrato cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN EL FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO CÁCERES

ALCANCE

El alcance del presente Convenio incluye:

El alcance del presente Convenio consiste principalmente en que el Municipio de Cáceres celebrará un Convenio Interadministrativo para el fortalecimiento de los Centros Día y los grupos gerontológicos, con el fin de consolidar acciones orientadas a mejorar la atención integral de la población adulta mayor del municipio.

A través de este fortalecimiento, se promoverá el desarrollo de actividades formativas, recreativas, culturales, físicas y comunitarias que favorezcan el envejecimiento activo, saludable y digno de los adultos mayores tanto en la zona urbana como en la rural, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA (Ración, Mts, Kg, Caja, Resma)	CANTIDAD DE ELEMENTOS	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL
Cobija tela piel de durazno	UNIDAD	10	$ 65.000	$ 650.000
Almohada ortopedica de ajuste cervical	UNIDAD	10	$ 100.000	$ 1.000.000
cama manual de tres planos cabecero y piecereo en melaminico medidas 100 *190 Colchón anti escaras 100*190	UNIDAD	10	$ 4.000.000	$ 40.000.000
Crema antipañalitis para adultos almipro x 150 gr	UNIDAD	10	$ 35.000	$ 350.000
Gel antibacterial de 1000 ml	UNIDAD	10	$ 32.000	$ 320.000
Juego de sábana para cama sencilla 100*190	UNIDAD	10	$ 70.000	$ 700.000
Protector de colchón impermeable antifluido con superficie en algodón 100*190	UNIDAD	10	$ 69.000	$ 690.000
Toalla de baño en micro fibra de 1.30x 1.00	UNIDAD	10	$ 58.000	$ 580.000
Parqués Magnético Doble Cara De 8 Y 6 Puestos 50x50cm	UNIDAD	8	$ 53.000	$ 424.000
Domino 28 Piezas Juego Mesa Sencillo	UNIDAD	8	$ 35.000	$ 280.000
Carta Póker Baraja Juego Mesa I Impermeable	UNIDAD	8	$ 40.000	$ 320.000
Juego de Lotería animales, frutas, objetos	UNIDAD	8	$ 32.000	$ 256.000
Juego De Mesa Jenga Clásico - 54 Bloques Madera	UNIDAD	8	$ 35.000	$ 280.000
Rompecabezas 50 piezas	UNIDAD	8	$ 55.000	$ 440.000
Set de bingo profesional completo	UNIDAD	4	$ 260.000	$ 1.040.000
Juego De Mesa Ronda Quien Soy Clásico X 68 Pza	UNIDAD	8	$ 36.900	$ 295.200
Tangram En Madera Grande De 20*20cm	UNIDAD	8	$ 20.000	$ 160.000
Juego Didáctico Encajable De Figuras Geométricas Montessori Color Multicolor (madera)	UNIDAD	8	$ 30.000	$ 240.000

pliegos de cartulina 70*100	Pliegos	30	$ 4.200	$ 126.000
pliegos de cartón paja	Pliegos	31	$ 8.000	$ 248.000
block iris x 40 hojas con 8 colores	Unidad	10	$ 10.100	$ 101.000
vinilos x1000 ml (colores variados)	Unidad	30	$ 30.000	$ 900.000
cinta transparente 12mmx40m	Unidad	10	$ 8.000	$ 80.000
cinta ancha transparente 48 mm x200m	Unidad	10	$ 27.000	$ 270.000
cinta ancha de enmascarar 48 mm x 100 m	Unidad	8	$ 28.000	$ 224.000
caja de lapicero por 12 und Punta de 0,7 mm-tinta negra en gel	Caja	8	$ 19.000	$ 152.000
caja de lápices B2 por 12 unidades	Caja	8	$ 22.225	$ 177.800
caja de marcadores permanente x10 und Colores: Rojo, Azul, Verde	Caja	8	$ 30.000	$ 240.000
caja de marcadores borrable x10 und Colores: Rojo, Azul, Verde	Caja	8	$ 32.000	$ 256.000
caja de Resaltadores x16 und Colores: Verde, Azul, Rosa, Amarillo y Naranja	Caja	9	$ 70.000	$ 630.000
Tijeras Multiusos grades de 24 cms, 9,5" Acero Inoxidable	Unidad	8	$ 20.000	$ 160.000
Caja de colores doble punta x 24 unidades	Caja	8	$ 60.000	$ 480.000
Set 32 de Pinceles para pintura acrílica (multiforma)	Unidad	8	$ 70.000	$ 560.000
tarro de Pegante para papel x 1 kl	Unidad	8	$ 20.000	$ 160.000
tarro de Silicona Liquida X 500 ml	Unidad	8	$ 25.000	$ 200.000
caja de Crayones estándar * 24 unidades (colores variados)	Unidad	8	$ 27.000	$ 216.000
Dispensador de agua	UNIDAD	2	$ 850.000	$ 1.700.000
Mesas plásticas cuadrada cuatro patas color blanco	UNIDAD	100	$ 120.000	$ 12.000.000
Sillas plásticas blancas con brazos y espaldar	UNIDAD	120	$ 60.000	$ 7.200.000
Nevera tipo europea	UNIDAD	2	$ 4.600.000	$ 9.200.000
Televisor de 75" smart TV LED	UNIDAD	2	$ 6.100.000	$ 12.200.000

Mesa Plegable Metal/Polietileno 180x74x74 Cm Taupe	UNIDAD	8	$ 179.900	$ 1.439.200
Impresora láser 410fdw	UNIDAD	2	$ 1.889.900	$ 3.779.800
video proyector Powerlite E20	UNIDAD	2	$ 1.989.000	$ 3.978.000
Tablero acrílico cuadricula 120 cm x 160 perfil en aluminio	UNIDAD	2	$ 450.000	$ 900.000
Sanduchera 4 puestos 3 en 1	UNIDAD	2	$ 290.000	$ 580.000
Telón de proyección eléctrico 410 cmx 310 cm	UNIDAD	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000
Botiquín primero auxilios incluye (1 Alcohol antiséptico 60 ml. 1 Tijeras metálicas pequeñas. 1 Bolsa de algodón. 2 sobres de gaza estéril. 2 Tapabocas. 2 Baja lenguas de madera. 1 Sobre de suero oral. 1 Rollo de vendas. 2 Pares de guantes de látex. 10 Curas. 1 Rollo de Micropore).	UNIDAD	6	$ 90.000	$ 540.000
Escáner workforce DS-530 II alimentación vertical, digitalizador dúplex a color LED RGB de tres colores	UNIDAD	2	$ 3.200.000	$ 6.400.000
Camilla de emergencia con superficie antideslizante con 22 manijas de sujeción	UNIDAD	2	$ 260.000	$ 520.000
Olla grande 60x70	UNIDAD	6	$ 510.000	$ 3.060.000
Archivador metálico de cuatro compartimientos	UNIDAD	4	$ 1.500.000	$ 6.000.000
Ventilador de pared air pro max 4aspas 16pulgadas 110UV y de pie ultra silence porce 2 en 1 turbo	UNIDAD	10	$ 200.000	$ 2.000.000
computador portátil 15,5" memoria ram 8GB disco duro de 256SSD core15 o razen 5	UNIDAD	2	$ 5.000.000	$ 10.000.000
Cabina BETA 3 de 10 pulgadas recargable	UNIDAD	2	$ 1.600.000	$ 3.200.000
Drive Silla Ruedas para traslado Manual 18 Sport 1. Reposa Pies	UNIDAD	2	$ 1.300.000	$ 2.600.000
Estantería Corriente 200x92x40 cm Gris Cruz	UNIDAD	4	$ 700.000	$ 2.800.000
Punto ecológico de 55 litros de 3 puestos con estructura	UNIDAD	4	$ 360.000	$ 1.440.000
Jabón líquido viscoso corporal 750 ML	UNIDAD	270	$ 28.000	$ 7.560.000
Toalla de baño en micro fibra de 1.30x 1.00	UNIDAD	270	$ 58.000	$ 15.660.000

Crema hidratante x 400ML	UNIDAD	270	$ 42.000	$ 11.340.000
Desorante de 30GR proporciona una protección clínica intensiva	UNIDAD	270	$ 10.000	$ 2.700.000
Crema dental sin flúor 100gr	UNIDAD	270	$ 24.000	$ 6.480.000
Acondicionador x 50ML	UNIDAD	270	$ 42.000	$ 11.340.000
Cepillo de dientes con cerdas suaves	UNIDAD	270	$ 10.000	$ 2.700.000
Set de manicure 12 piezas con cortaúñas y lima	UNIDAD	270	$ 45.000	$ 12.150.000
Toallas húmedos x 100 unidades	UNIDAD	270	$ 15.000	$ 4.050.000
Papel higiénico x 4 rollos triple hoja	UNIDAD	270	$ 12.000	$ 3.240.000
Shampoo para cuero cabelludo x 510 CC	UNIDAD	270	$ 44.000	$ 11.880.000
Bolsa ecológica plástico cordón+ manijas medida 38*40*8 cm	UNIDAD	270	$ 9.000	$ 2.430.000
Refrigerio para los asistentes (sándwich especial que contenga jamón, queso, lechuga, tomate, salsas y jugo 350ml) (opcional otros menús-sujeto a modificaciones) sujeto a modificaciones.	UNIDAD	135	$ 15.000	$ 2.025.000
Taller para decorar un Cojín de tela lisa subliminado con figura mándala y armado con cierre medidas 38*38 cm (algodón o lino preferiblemente). • Piedras decorativas strass • Aplicador para pegar las piedras strass • Pegamento resistente para tela • Palo de balso	UNIDAD	135	$ 270.000	$ 36.450.000
taller incluye Material de trabajo para pintura Un lienzo con marco de madera y la imagen subliminada medida 50*40 cm • Set de pintura acrílica • Set de picel sintético x 10 unidades.	UNIDAD	100	$ 160.000	$ 16.000.000
Refrigerio para los asistentes (salpicón de frutas con helado vaso 9 onzas) sujeto a modificaciones.	UNIDAD	100	$ 13.000	$ 1.300.000
Profesional en licenciado en educación física " Rumba Aeróbica para el Bienestar Físico y Emocional".	UNIDAD	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000

Alquiler de equipos, sonido, ambientación del espacio y demás recursos logisticos.2 Carpa tipo pabellón De 4x4 m, lona impermeable, estructura metálica $ 300,000,Equipo de sonido 2 cabinas, micrófono inalámbrico, consola y extensiones eléctricas $800,000,mesas plásticas 100 y sillas plasticas100 $400,000.	UNIDAD	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
Hidratación Paca de agua en botella x 24 unidades x 300 ml	UNIDAD	35	$ 28.000	$ 980.000
Taller de relajacion (Banda elástica, Pelota antiestrés, Toalla facial, termo logo institucional, Manual de ejercicios básicos, Pesas mancuernas de 3 lb, bolsa fría/caliente, Aromaterapia en bolsita) Bolsa para empacar el Kit.	UNIDAD	180	$ 200.000	$ 36.000.000
APORTE FONDESER (TRANSPORTE)				$5.000.000
TOTAL				**346.428.000**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En virtud del presente Contrato, el contratista se obliga a:

1. Dar cumplimiento al objeto del Contrato con la mejor calidad y a responder por el mismo.
2. Dar disponibilidad continua por medios electrónicos y/o telefónicos para brindar acompañamiento en los temas pertinentes.
3. Realizar un manejo adecuado de los recursos e información que a bien le disponga la entidad, para el objeto contractual.
4. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
5. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades.
6. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
7. Presentar informes escritos mensuales a al FONDO que den cuenta de su gestión. Además, presentar los informes que eventualmente se requieran.
8. Atender los llamados y observaciones del FONDO y el MUNICIPIO tendientes a mejorar la prestación del servicio.
9. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
10. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas.
11. Además, se debe cumplir con los entregables del contrato, informes de avance, reportes de interventoría en sus diferentes áreas

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Presentar al Supervisor constancia de pago mensual al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.
2. Cumplir con el objeto y plazo del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo con la mejor calidad, la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con lo estipulado en el Contrato y conforme a la propuesta presentada, que hace parte integral del contrato.
3. Elaborar los informes necesarios para conocer el cumplimiento del objeto contractual.
4. Participar en las reuniones de trabajo necesarios para la ejecución del contrato.
5. Atender las consultas, sugerencias y requerimientos que se presenten por parte de la Entidad, durante la ejecución del objeto contractual y posterior a ella.
6. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada, toda la información requerida y la suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Evitar la utilización en beneficio personal o de terceros de manera total o parcial la documentación del FONDO o que se genere de este contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de la Entidad.
8. Responder por los bienes y en general por elementos que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. En general, cumplir con las obligaciones y prioridades que vayan estableciéndose.
9. Todos los bienes que del contrato se deriven, intelectuales o materiales serán de propiedad del FONDO.
10. Realizar la transferencia de los documentos relacionados con su proceso contractual.
11. Cumplir con las obligaciones contenidas en la oferta efectuada a la entidad
12. Facilitar y realizar la liquidación del Contrato; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.
13. Confidencialidad: Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del contrato serán de uso exclusivo del FONDO, y el contratista se obliga con la suscripción del contrato a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en el mismo, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. Independencia del Contratista: El Contratista es independiente del FONDO y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de FONDESER, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo, salvo que el alcance de su contrato implique la representación judicial o extrajudicial.

PRESUPUESTO

Para amparar el valor del Contrato, FONDESER cuenta con TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($346.428.000)

PARTIDAS PRESUPUESTALES: Los pagos que deba efectuar FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO en razón del contrato a suscribir se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 549 del 10 de diciembre de 2025.

FORMA DE PAGO

FONDESER pagará de la siguiente forma: un anticipo equivalente al 50% del valor del contrato, una vez se firme acta de inicio, se aprueben las pólizas de garantía, seguidamente se cancelará por medio de actas parciales de avance según el plan de amortización, dejando un último pago equivalente al 10% del valor del contrato que se cancelara una vez se suscriba por las partes el acta de liquidación, previo recibo final a satisfacción por de la Entidad Territorial.

Cada pago se efectuará previa radicación de factura electrónica, informe de actividades, acreditación de pago de aportes al sistema de seguridad social y recibido a satisfacción por parte de la supervisión.

MONEDA

Para efectos de esta invitación, todas las ofertas deberán presentarse por su valor en moneda legal colombiana, esto es, el peso colombiano y todos los precios deberán plantearse sin el Impuesto al Valor Agregado IVA. Por su parte, el valor del IVA no debe incluirse teniendo en cuenta el articulo 100 de la ley 21 de 1992 "los contratos de obra publica que celebren las personas naturales o juridicas co las entidades territoriales y/o descentralizadas del orden departamental y municipal estaran excluidas del IVA".

PLAZO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

El plazo maximo para la entrega de las ofertas es el 12 de diciembre de 2025

PLAZO DE EJECUCION

El plazo del presente Contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las pólizas de garantías únicas del contrato, sin que supere el 31 de diciembre de 2025.

EXPERIENCIA

Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar en máximo de tres (3) contratos terminados y celebrados por el proponente con entidades públicas, oficiales o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuyo objeto guarde relacion con el objeto a contratar y que la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial,

El Proponente debe acreditar esta experiencia con las certificaciones expedidas por la entidad contratante para cada uno de los contratos con el cual se pretende cumplir con lo exigido como experiencia o tenerlos inscritos en el RUP.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes sin considerar su porcentaje de participación. Sin perjuicio de lo anterior, la experiencia general podrá ser cumplida por uno o varios de sus integrantes.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. a 31 de diciembre de 2024

Tabla 3 – Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez =actico corriente/pasivo corriente	Mayor o igual a 20
Índice de Endeudamiento =pasivo total/activo total	Menor o igual a 1
Razón de Cobertura de Intereses =utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual a 30

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el indicador será el promedio ponderado de los indicadores de cada oferente teniendo en cuenta en manual de Colombia compra eficiente.

Advirtiendo que por disposicion legal del decreto 1082 de 2015 los proponentes interesados en contratar con el estado cuentan hasta el 01 de abril de cada anualidad para actualizar su RUP y dicho tramite en las camaras de comercio tiene un lapso de tiempo, se establece que los proponentes interesados en participar podran acreditar la capacidad financiera aportando los siguientes documentos

- Constancia de haber radicado ante la camara de comercio los documentos necesarios para actualizar el RUP
- Estados financieros suscritos por un contador publico
- Copia de cedula de ciudadania, tarjeta profesional y certificado de vigencia del contador publico

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. a 31 de diciembre de 2024

Tabla 4 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el indicador será el promedio ponderado de los indicadores de cada oferente teniendo en cuenta en manual de Colombia compra eficiente.

IDIOMA

El idioma oficial será el castellano, por lo tanto, todos los documentos e información de cualquier índole deberán ser redactados en ese idioma, a menos que se permita la utilización de otro diferente.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

En virtud del artículo 83 de la Constitución Política, se presume que toda la información que el oferente allegue con ocasión a la presente solicitud será veraz y correspondiente a la realidad. No obstante, FONDESER podrá verificar la información que le sea suministrada.

CONSULTAS

Dentro del plazo previsto para la elaboración y presentación de la Oferta, el posible Oferente puede hacer consultas. Estas consultas podrán realizarse hasta el día hábil anterior a la fecha límite para el recibo de las Ofertas.

Las consultas y aclaraciones deberán hacerse a través del correo electrónico fondeserelretiro@gmail.com o por escrito en el archivo de FONDESER ubicado en la Calle 21 # 21-37.

La INVITACION y respuesta a las aclaraciones no producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las ofertas.

En ningún momento y bajo ninguna circunstancia se admitirán consultas personales ni telefónicas sobre los documentos de Contratación o sus Adendas, FONDESER no asume responsabilidad alguna por información suministrada en estas formas.

CONVENIENCIA DE LAS OFERTAS

En caso de presentarse una sola oferta, se procederá a su evaluación, si la oferta cumple con los requisitos exigidos en el presente documento y FONDESER lo considera conveniente, podrá adjudicar el contrato y terminar el proceso de selección.

GARANTÍAS PARA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En atención al objeto del contrato, el contratista deberá expedir las pólizas que ampararán el contrato de obra donde tendrán como asegurado y beneficiario al Fondo de Desarrollo Social de El Retiro – FONDESER identificado con el NIT. 900.198.194- 5 y el Municipio de Cáceres, Antioquia con NIT 890.981.567-1, conformidad con los siguientes amparos:

Descripción	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	Diez por ciento (10%) del valor total del convenio	Igual a la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	Cinco por ciento (5%) del valor total del convenio	Igual a la vigencia del convenio y 3 años más.
Calidad de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor total del Convenio	Igual a la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	El cien por ciento (100%) de la suma entregada como anticipo	Igual a la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Igual a la vigencia del convenio

CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Toda la correspondencia del oferente durante este procedimiento y del contratista durante el desarrollo del contrato, incluso la presentación de la oferta, se debe dirigir en original y copia, en la siguiente forma:

Señores
FONDESER
Sr. CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA

Gerente General
CRA 21 N 21-37
EL RETIRO, Antioquia
fondeserelretiro@gmail.com

DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

La propuesta deberá acompañarse de cada uno de los documentos que se describen a continuación:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio
2. Propuesta economica debidamente firmado por el oferente o su representante, deberá incluir Análisis de Precios Unitarios – APU y desgloce de la Administración.
3. Cédula de ciudadanía (Persona Natural y/o Representante Legal)
4. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (Persona Jurídica)
5. Resgistro Único de Proponentes – RUP para contratos superiores a 200 SMMLV, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) dias.
6. Constancias de Experiencia (Relacionadas con el Tipo de Contrato a Desarrollar)
7. Presentar certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
8. Presentar certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
9. Presentar certificado antecedentes judiciales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
10. Certificado de Medidas Correctivas (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
11. Certificado de delitos sexuales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
12. RUT actualizado con fecha de expedicion no mayor a treinta (30) dias.
13. Formato de hoja de vida única diligenciado (SIGEP) persona natural o persona jurídica
14. Formato de declaración juramentada de bienes (SIGEP) (persona natural.
15. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida, según sea el caso, por el Representante Legal o por el revisor fiscal del cual se deberán anexar los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores). El revisor fiscal deberá estar inscrito como tal en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
16. Paz y Salvo Municipal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
17. Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.

18. Fotocopia de la Tarjeta Militar en para personas naturales menores de 50 años legible por ambos lados ampliada al 150%. O en su defecto acreditar definida su situación militar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017.
19. Certificación bancaria
20. Consulta de Deudores morosos de alimentos REDAM

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente General
FONDESER